

## I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 860  
APRUEBA ANEXO DE CONTRATO SERVICIO QUE INDICA  
**REQUINOA**, 23 de Abril de 2010

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

### CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 194 de fecha 27.01.2010 que aprueba contrato de prestación de servicios de fecha 25.01.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y don Alejandro Gustavo Arros Muñoz.

El Memo N° 633 de fecha 22.04.2010, emanado de la Dirección de desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita aprobar anexo de contrato de prestación de servicios de fecha 22.04.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Don Alejandro Gustavo Arros Muñoz, C.I. N° 16.882.472-6, domiciliado en Calle Comercio N° 0649, Villa Jardín, comuna de Requínoa, para desarrollar funciones como Monitor de FUTSAL en la multicancha de la Villa Jardín, por el período comprendido entre el 22 de Abril y el 30 de Junio de 2010, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 44.440 impuesto incluido, a excepción del mes de Abril de 2010 , que se le pagará la suma de \$ 22.220 impuesto incluido, haciendo un monto total de anexo de contrato de \$ 111.110 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.09. que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.09, que aprueba Subvenciones y programas Sociales año 2010.

### VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

### DECRETO :

**APRUEBASE** anexo de contrato de fecha 22.04.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Don Alejandro Gustavo Arros Muñoz, C.I. N° 16.882.472-6, domiciliado en Calle Comercio N° 0649, Villa Jardín, comuna de Requínoa, para desarrollar funciones como Monitor de FUTSAL en la multicancha de la Villa Jardín, por el período comprendido entre el 22 de Abril y el 30 de Junio de 2010, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 44.440 impuesto incluido, a excepción del mes de Abril de 2010 , que se le pagará la suma de \$ 22.220 impuesto incluido, haciendo un monto total de anexo de contrato de \$ 111.110 impuesto incluido.

**IMPUTESE** el gasto al Subtítulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestación de Servicios Comunitarios", Programa Oficina Comunal de Deportes.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

**MARTA VILLARREAL SCARABELLO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

ASV/MAVS/PCS  
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1) ✓

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-

**ANTONIO SILVA VARGAS**  
**ALCALDE**